



PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, ANTE LA ALTERACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO POR LA DESTITUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL Y FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

La consolidación democrática de un país requiere del respeto irrestricto a las reglas que la fundamentan, la separación de poderes, el ejercicio democrático del poder, y la subordinación de los funcionarios a la Ley.

Nunca estaré en favor de ejercer defensa a funcionarios o empleados que se hayan alejado de sus mandatos constitucionales, pero creo indispensable que se respete la garantía del debido proceso al momento de limitar el ejercicio de un derecho a las personas en general.

No actuar con el respeto a la garantía del debido proceso genera alteración al Estado Constitucional de Derecho, sobre todo, tratándose de funcionarios que, por la regla de pesos y contrapesos, ejercen funciones de control, y según sea el caso, ponen límites al ejercicio del poder.

Por ello, es que de manera reiterada he insistido en que la solución de las diferencias debe hacerse priorizando el diálogo sincero, anteponiendo el interés general por sobre el interés particular; en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194 Romano I de la Constitución de la República, con todo respeto **EXHORTO:**

1. A todo el funcionariado público, ejercer objetivamente sus respectivos mandatos, generar un ambiente de certidumbre jurídica, actuar conforme al principio de legalidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.
2. Al pueblo salvadoreño, guardar la calma en estos momentos y esperar que el diálogo genere un clima de gobernabilidad y tranquilidad para todos y todas.

De igual manera, hago un atento LLAMADO:

1. A la Organización de los Estados Americanos, a interponer sus buenos oficios para promover gestiones diplomáticas necesarias, que permitan concluir -de una manera pacífica- con la alteración del orden constitucional que se ha generado en El Salvador.
2. A las autoridades de la Organización de las Naciones Unidas y a la Comunidad Internacional en general, interponer sus buenos oficios de mediación, a efecto de generar en El Salvador un clima positivo de gobernabilidad.

San Salvador, 2 de mayo de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos